



DECRETO N° **0363**  
18 ABR 2005  
NEUQUÉN,

**VISTO:**

El Registro N° 0214/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 021/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y

**CONSIDERANDO:**

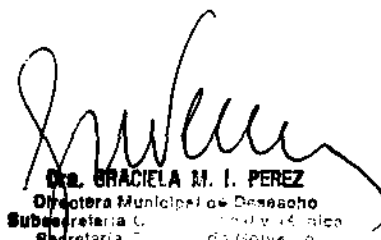
Que a través de la misma, solicita la contratación del señor **MASCHIO CRISTIAN ISAAC** para desarrollar tareas en la Dirección de Obras Particulares;

Que corre agregado Currículo Vitae del nombrado;

Que por el Pase N° 117/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputara al Curso de Acción: "Planeamiento y Regulación Urbana", Actividad: "Control y Regulación de Edificaciones e Infraestructura Urbana", Imputación 3-J-1-0-5;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor **MASCHIO CRISTIAN ISAAC** y el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 137/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **MASCHIO CRISTIAN ISAAC, L.P. N° 43511 (Grupo 02), D.N.I. 26.541.351, Clase 1978**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 30 de junio de 2005; con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto Municipal. El nombrado desempeñará tareas técnico

  
**Dra. GRACIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

administrativas en la Dirección de Obras Particulares –Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial – Subsecretaría de Gestión Urbana –Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor **MASCHIO CRISTIAN ISAAC**, L.P. N° 43511 (Grupo 02), D.N.I. 26.541.351, Clase 1978, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 30 de junio de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. El nombrado desempeñará tareas técnico administrativas en la Dirección de Obras Particulares –Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial – Subsecretaría de Gestión Urbana –Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo al Informe N° 137/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Planeamiento y Regulación Urbana", Actividad: "Control y Regulación de Edificaciones e Infraestructura Urbana", Imputación 3-J-1-0-5, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-


**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despecho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría de Gestión de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial

Municipal N° 1513

Fecha: 29 / 09 / 05